

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO DEL INTERIOR
GOBERNACION PROVINCIAL CAUTIN

AUTORIZACION No 545

14 JUL. 2010

El Gobernador Provincial Infrascrito, autoriza la circulación del vehículo perteneciente a la entidad que a continuación se individualiza en los días que expresamente se mencionan Reiterando a Ud. y a los usuarios del vehículo, el cumplimiento mas estricto de las normas Contenidas en el D. L. No 799 de 06-12-74 y las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República en circular No 9.277 / 75 sobre uso de VEHICULOS ESTATALES.

- 1.- ENTIDAD : HOSPITAL DE PITRUFQUEN
- 2.- JEFE SOLICITANTE : DIRECTORA (S) HOSPITAL DE PITRUFQUEN
- 3.- OBJETIVO PRECISO DEL COMETIDO : TRASLADO DE PACIENTES
- 4.- DIAS DE DURACION : VIERNES 16 DE JULIO 2010
- 6.- TIPO VEHICULO : FURGON MARCA : HYUNDAI PATENTE CGYB-32
- 7.- NOMBRE DEL CONDUCTOR :- HECTOR MUÑOZ OLIVA
- 8.- NOMBRE DE LOS ACOMPAÑANTES : MARIA PAINEN, PEDRO VELASQUEZ,
VICTOR GUZMAN, ANA CASTILLO, MARIA MAYOLAFQUEN, GILBERTO
MARINAO, WALDEMAR MUÑOZ, JOSE ANTILLANCA, MARIA MUÑOZ,
FRANCISCO SILVA, BERNARDA MUÑOZ.-
- 9.- RESTRICCIONES _____
- 10.- RESOLUCION QUE DISPONE EL COMETIDO No 320 DEL 13.07.10.


MIGUEL MELLADO SUAZO
GOBERNADOR PROVINCIAL CAUTIN